ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-CPS-INV-029-2026.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-CPS-INV-029-2026.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	**NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ
VALOR:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE, ($ 14.531.000,00).
FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UN (01) UNICO PAGO** equivalente al **CIEN POR CIENTO (100%)**, sujeto a las ejecuciones presentadas, una vez cumplido el objeto y el alcance del contrato, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO
FECHA FIRMA CONTRATO:	22 de Abril del año 2026.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	23 de Abril del año 2026.

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2026, procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para garantizar el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-CPS-INV-029-2026**, del veintidós (22) de Abril de 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO - BOYACÁ."**, suscrito con **NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.002.369.472 Expedida en Tununguá – Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. CHU-100078170
2. La Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No. CHU-100014641

Expedidas por la Compañía de Seguros Mundial con NIT No. 860.037.013-6. El día Veintitrés (23) de Abril de 2026.

VALOR DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE, ($ 14.531.000,00). Incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato

Que, las pólizas que el contratista aporto amparan lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO
$14.531.000,00

AMPAROS CONTRATO	**VALOR ASEGURADO**		**PÓLIZA**		
	PORCENTAJE	**VALOR**	**No.**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 1.453.100,00	CHU-100078170	22/04/2026	01/11/2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10 %	$ 1.453.100,00		22/04/2026	01/11/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	CHU-100014641	22/04/2026	02/05/2026

VERIFICACIÓN.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	/LNMDjb7kAPu7GGUCDdjuw==		
Número de póliza	100078170	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	23/04/2026
Inicio de vigencia Global	22/04/2026	Fin de vigencia Global	01/11/2026
Tomador	PEREIRA SIERRA, NAREN OSNIDIO		
Asegurado	MUNICIPIO DE BRICEÑO	Valor asegurado	2.906.200,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.MB-CPS-INV-029-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 01/11/2026	$ 1.453.100,00	$ 12.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 01/11/2026	$ 1.453.100,00	$ 12.500,00

ACTA DE APROBACIÓN POLIZAS

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	K3yUrimn3FCnXXUCIQl8Ww==		
Número de póliza	100014641	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	23/04/2026
Inicio de vigencia Global	22/04/2026	Fin de vigencia Global	02/05/2026
Tomador	PEREIRA SIERRA, NAREN OSNIDIO		
Asegurado	PEREIRA SIERRA, NAREN OSNIDIO	Valor asegurado	350.181.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.MB-CPS-INV-029-2026 , CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, LOGISTICA Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA. ASEGURADO: NAREN OSNIDIO PEREIRA SIERRA CC 100369472 Y/O MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA NIT800099721-1 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA NIT800099721-1 .		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 02/05/2026	$ 350.181.000,00	$ 43.000,00
PATRONAL	00:00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 02/05/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 02/05/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 22/04/2026	24:00 Horas del 02/05/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos y convenios estatales la aprobación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Se observa que las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica por haber sido expedidas según lo estipulado en el Contrato originado del proceso competitivo bajo la modalidad de **MINIMA CUANTÍA No. MB-CPS-INV-029-2026** y según las prescripciones legales, es procedente impartir aprobación a las garantías de cumplimiento de las obligaciones del mencionado Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que los valores asegurados son acordes a lo prescrito dentro de la cláusula **GARANTIAS** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS No. MB-CPS-INV-029-2026** y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de cuantía y vigencias exigidos por la Alcaldía de Briceño – Boyacá.

Atentamente;

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA
Secretario de Gobierno, Jurídico y Asunto Administrativo

Proyectó: Alexis Peña /Apoyo Sec. Gobierno

Revisó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno

Aprobó: Oscar Pineda /Sec. Gobierno